

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000612312

Fecha Radicado: 2018-07-26 10:34:13

Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, julio 23 de 2018

Señor

Subdirección de Abastecimiento y Servicios (Ciudad

GENERALES



No. 20182000612302

Fecha Radicado: 2018-07-26 10:33:41

Anexos: 6 FOLIOS.



Cordial saludo.

Yo **Mónica Lorena Vargas Betancourt** identificada con la cédula número **52699662**, bajo el contrato de financiamiento – recuperación contingente **N° 429 de 2017**, de la *Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación* hago entrega de la cuenta de cobro con los siguientes documentos:

Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales** que incluyen:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación disminución tributaria

Atentamente,

Monica Lorena Vargas Betancourt
c.c 52699662 de Bogotá



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/07/2018

Contrato No:	429	Fecha de contrato:	24/10/2017	Nombre Contratista de:	MÓNICA LOREN VARGAS
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	52.699.662
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el período certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**



Entrega del segundo informe de avance del proyecto de investigación "condiciones de trabajo y salud mental de los docentes oficiales como factores asociados al desempeño en las Pruebas SABER!!, Medellín"

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01		2.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 2.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO
FIRMA:	
CARGO:	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 429 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MONICA LORENA VARGAS B.	C.C. / C.E. No.:	52699662
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	429	Fecha de inicio	24/10/2017	Fecha de terminación	24/10/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Condiciones de trabajo y salud mental de los docentes oficiales como factores asociados al desempeño en pruebas SABER 11, Medellín 2015-2018"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula XXX del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE, precio correspondiente a 13,55 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 12 (DOCE) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 DE OCTUBRE DE 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000). Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.
-----------------------	---

b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor.

c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor.

d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el informe final del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación. El valor de los desembolsos incluye todos los descuentos y retenciones de ley, impuestos, tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se incurra. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Las demoras en dicha presentación serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las fechas en las que deben ser suministradas dichas cuentas de cobro a la entidad, serán notificadas con el perfeccionamiento del contrato."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	21/11/2017	Primer pago Contrato de financiamiento – recuperación contingente No. 429 de 2017	\$3.000.000
2	20/02/2018	Segundo pago Contrato de financiamiento – recuperación contingente No. 429 de 2017	\$2.000.000
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$



														\$
														\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
			X											
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	"Primer informe de avance del proyecto de investigación"	100%
2	"Segundo informe de avance del proyecto de investigación"	100%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	"Segundo informe de avance del proyecto de investigación"
2	
3	
4	
5	

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6	
7	

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor Luis Eduardo Jaramillo acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

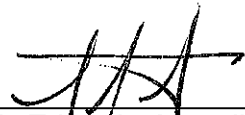
7. OBSERVACIONES

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (23) de (julio) de (2018)


 Mónica Lorena Vargas
 Elaboró


 María Luisa Miranda
 Revisó


 Luis Eduardo Jaramillo
 Aprobó

CUENTA DE COBRO

DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN- ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: MONICA LORENA VARGAS BETANCOURT

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 52699662 DE BOGOTA

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.
(\$2.000.000)

POR CONCEPTO DE: Tercer pago Contrato de financiamiento - recuperación
contingente No. 429 de 2017

OBJETO: Suscribir un contrato para la financiación de la propuesta de investigación seleccionada por el ICFES dentro de la convocatoria de investigación 2017 "Condiciones de trabajo y salud mental de los docentes oficiales como factores asociados al desempeño en pruebas SABER11, Medellín 2015-2018"

DIRECCION: CRA 50A NO. 63 - 96

CIUDAD: MEDELLÍN

TELEFONO: 315 3255168

**Favor consignar al banco BANCOOMEVA cuenta de AHORROS N°
030122878501**

**23 DE JULIO DE 2018
FECHA DE EMISIÓN**



FIRMA

Bogotá D.C., Julio 23 de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Julio 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Monica Lorena Vargas Betancourt
c.c 52699662 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	VARGAS BETANCOURT MONICA LORENA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Circular 72 NO. 35-30 apdo 301		MEDELLIN-ANTIOQUIA		5255396		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Periodo	Salud	84812941747		Planilla		2018/07/16		2018/07/17		Banco		1		\$227,100	
CC	52699662	35384775		1		2018/07/16		2018/07/17		BANCOLOMBIA					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC	52699662	VARGAS BETANCOURT MONICA LORENA	23001	30	\$781,242	EP010	30	\$781,242	\$97,700		0		\$0	14-25	30	\$781,242	\$4,100	0		\$0		
Total Afiliados(1)																							
				\$781,242				\$781,242				\$0				\$4,100				\$0			

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$125,000	\$100	\$0	\$125,100			
PORVENIR	230901	800,224,808	8	1	\$125,000	\$100	\$0	\$125,100			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$4,200	\$100	\$0	\$4,200			
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$4,100	\$100	\$0	\$4,200			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$97,800	\$100	\$0	\$97,800			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP-010	800,086,702	2	1	\$97,700	\$100	\$0	\$97,800			
TOTAL				1	\$226,800	\$300	\$0	\$227,100			